



## Comunicado



### COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Concesión RUNT 2.0 informa a la ciudadanía y a las entidades que interactúan con el sistema RUNT, que, personas inescrupulosas están haciéndose pasar por funcionarios del RUNT con el fin de estafar a diversos actores del sector, solicitando pagos a cambio de manejar procesos y supuestas sanciones que se adelantan en la Superintendencia de Transporte a entidades tales como, Escuelas de Enseñanza Automovilística, Centros de Diagnóstico Automotor, Centros de Reconocimiento de Conductores y Centros Integrales de Atención.

Es importante aclarar que el RUNT no tiene la competencia para expedir resoluciones a favor o en contra de las entidades que hacen parte del sistema.

Cualquier acto relacionado con la imposición de sanciones o la emisión de resoluciones, debe ser consultado directamente con las entidades competentes.

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:*

*Línea nacional: 01 8000 93 00 60*

*Línea en Bogotá: 6014232221*

**Concesión RUNT 2.0 S.A.S.**  
Av. Calle 26 #59-41/65  
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)  
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.  
Centro de contacto: 018000930060  
[www.runt.gov.co](http://www.runt.gov.co)



Concesión RUNT 2.0 S.A.S  
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)